

Copiar

D. Juan de Alvarado y Alvarado, Comandante de ay me remite  
 y. f. la caxa del Comandante D. Juan de Rivera  
 de lo del mes <sup>mo</sup> pasado en cumplimiento de la neces-  
 sidad que ay de algunas torres para las torres  
 del Hospital de San Mateo y de las Cortas,  
 en Jirica; en consecuencia de lo q. y. f. le tenia pre-  
 venido expusiere; y me manda y. f. que entera-  
 do de lo que expone el citado Com. teniendo pre-  
 sente una y otra situacion de las torres, y sus  
 Cortas, los motivos que me avisaren para que  
 porra la del Hospital que se ha hecho de  
 nuevo, y el reparo que se cria ejecutando en la  
 de las Cortas, y corriera la idea del proyecto  
 general de las defensas que necerian aquellas  
 Dolas de q. con parte de las de Jirica, suponga  
 a y. f. mi dictamen con las torres q. dixeran  
 necerian cada una, y si dexa mantenerse alg.  
 cosa en la del Hospital p. ver la mas ex-  
 puenta, y q. al propio fin acuda alguna gente de  
 los habitantes de San Mateo para su defensa  
 en caso de ser atacada con todo lo demas q. me  
 parezca conducente a la seguridad de los avian-  
 tes de ambas Dolas.

Cumpliendo con la citada orden devo ha-

previene a S. F. G. la torre de San Juan en forma  
defiende con un Chivilleja no solo los dos cañoneros de  
val de noxe y vin vino varriberu el canal o fero  
entre esta torre y del supalmador, y auzig. dicitur  
una lengua de las cañas de G. se compone el Guaxi.  
de catiman o de S. Jorge y algo mas de la Plana; co  
mo los Guaxoncos mandaron qm. sus Terminales  
en las atenuar terrazas al Uta, y que avisando  
estas se surtaran y acudern al parage q. cubiere  
es prevenible q. hallandose esta torre atacada  
lo que se podia avisar con un cañonero, acudan  
hago los hombres armados del Guaxon en su  
defensa y a un imitacion los del Llano de Villa  
por lo que no contemplo esta torre tan expues  
ta, pero como así para manejar la Chiville  
xia como para algun aviso que se di a la Pa  
ra y otra novedad de indisposicion no quede  
con un solo Guaxa la torre voi de dictamen q.  
esta torre recovira de tres torresos produciendo  
se ellos de todo lo necesario a excepcion de las  
mencionadas de Guerra q. se les devia subminis  
trar dando ellos su cuenta cada mes del consumo.

La torre del supalmador no solo defiende el canal  
o fero entre las dos de las cruzandose las de las  
de esta y la de las doxtas vino q. defiende tambien  
en la costa de Coarretexa a uno y otro lado

Y lo primero, o motivo de hacer preparacion q. fue  
el de embaxar las Aguadas a todo enemigo  
teniendo el Agua en la mano de la Manna  
da el Copalmasox: con esta toxe se le a quita  
tado un abuso tan grande como es el Agua  
a toda embaxacion sin tener recurso en  
ningun parage de estas Islas q. en ningun  
no se ay que se pueda tomar del Mar por  
lo que no solo antes iban las embaxaciones  
a ella para hacer agua, sino que teniendo  
tambien tierra en la Isla se costaban como  
en un Puyo, Copalmasox, y componian sus  
Baqueos de todo lo que los temporales o  
combates se huvieren maltratado; por  
unos motivos dignos de atenderse, y que  
de los mismos esia esta toxe expuesta  
a que haciendo los Angélicos revolucion  
de tomarla la Polaquea con tres o quatro  
Baqueos a fin de aferrimar la Guardia  
de dictar q. a mas de los tres toxe  
xeros como la de las Portas necesaria se  
mantengan en ella una Guardia de la  
Isla por lo menos de quatro hombres y en  
Caso y q. advertidos los de formidables al  
primer señal acudir todos armados a la

